



CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

PROVINCIA DE CORRIENTES

INSTITUTO TECNOLÓGICO DE GOYA

INFORME FINAL

Agosto de 2012

ING. SILVINA PAULA CASELLA

ÍNDICE GENERAL DEL TRABAJO

1- RESUMEN.....	3
2- DESARROLLO	4
2.1. Etapa de Consolidación	4
Estatuto del ITG.....	4
Rector Interventor.....	7
Régimen Académico	8
Protocolo de uso de bienes muebles e inmuebles del ITG.....	11
Acuerdo Institucional de Convivencia	12
Modelo de Convenio con empresas.....	15
Convocatoria 2012	18
Seguimiento académico	22
Propuesta educativa.....	25
Concurso Docentes Adjuntos	25
Planificación de Talleres	27
Sitio de internet del ITG.....	27
2.2. Etapa de monitoreo.....	29
Nueva propuesta educativa.....	29
Informes sobre el Seguimiento académico.....	31
Difusión de la gestión del ITG.....	32
Polo Tecnológico Goya	35
Acuerdos con empresas	36
Convenios firmados	37
<i>Cooperación educativa:</i>	39
Empresa del sector.....	39
Certificación académica	39
2.3. Etapa de evaluación y redefinición.....	41
Asistencia técnica.....	41
Desarrollo de las prácticas profesionalizantes.....	45
Proyectos.....	46
Documento Final	48
Anexo I.....	49
Anexo II.....	51
Anexo III.....	52
Anexo IV	53
Anexo V	63

1- RESUMEN

El Instituto Tecnológico Goya es una iniciativa de la Municipalidad de Goya que comenzó en septiembre 2010 y se consolidó en el presente ciclo lectivo.

El ITG nació con el objetivo de abrir en esa Ciudad un espacio de formación de recursos humanos innovadores, especializados en Tecnologías de la Información y otorgar a sus egresados una Tecnicatura Superior en Sistemas.

Durante el desarrollo del presente proyecto, finalizó la cursada de la Primera Cohorte en simultáneo con el inicio de la puesta en marcha de la Segunda Cohorte. Esto generó que convivan los esfuerzos convergentes y la capitalización de experiencias con la inevitable revisión de iniciativas, que fueron satisfactorias y suficientes en su momento y que, en esta nueva etapa, debieron ser repensadas y ajustadas.

El Instituto Tecnológico de Goya opera en una ecología novedosa tanto desde el punto de vista administrativo, como académico y jurídico. Por citar solamente un dato que ilustra esa situación, apuntemos que el ITG no se corresponde estrictamente con las figuras que prevé la legislación que ordena el sistema educativo provincial, lo que conlleva enormes dificultades de homologación.

De acuerdo con lo previsto se desarrollaron, entre otras, tareas vinculadas con el fortalecimiento institucional del ITG; la incorporación de nuevos alumnos y el seguimiento de los cursantes; la interacción con las autoridades municipales, la ORT y las empresas locales vinculadas con el sector; el soporte informático para el seguimiento de asistencia y desempeño de los alumnos, el campus virtual y el sitio Web; la difusión de la actividad del Instituto; y la inserción en el mercado laboral de los egresantes.

Esta etapa coincidió con un momento de restricciones presupuestarias en todos los niveles del sector público. El equipo consultor desea destacar el esfuerzo económico que hicieron las autoridades municipales para mantener la calidad del equipamiento y la excelencia académica del ITG.

El Instituto Tecnológico Goya ha sorteado con éxito estas dificultades, restricciones y desafíos y está preparado para seguir aprovechando las oportunidades que se presentan, también, por el hecho mismo de arriesgar en un terreno inexplorado.

Queda como desafío más importante para el futuro próximo la obtención de la certificación provincial para la carrera.

2- DESARROLLO

Según el Plan de Tareas, el equipo consultor enfocó sus acciones para cumplir con las etapas previstas:

- Etapa de consolidación
- Etapa de monitoreo.
- Etapa de evaluación y redefinición

2.1. Etapa de Consolidación

Durante esta etapa del proyecto, se llevaron a cabo las siguientes acciones:

2.1.1 Se elaboró el estatuto del Instituto Tecnológico Goya (ITG en base al análisis de los estatutos de distintas instituciones académicas.

Estatuto del ITG

Se redactó el Estatuto del ITG que contiene los siguientes ítems: Misiones y Funciones, Responsables del Instituto, Régimen académico

Misiones y funciones

El ITG es un instituto de formación terciaria orientado a la tecnología y la innovación.

Misiones

Impulsar la investigación, desarrollo y generación de tecnologías nuevas y adaptación de las existentes, y su aplicación en el sector social

Brindar asistencia técnica al sector social y productivo respecto de tecnologías que contribuyan al desarrollo local.

Impulsar el desarrollo tecnológico en la región asignando recursos económicos para la incubación de proyectos específicos.

Articular acciones de capacitación y asistencia para los sectores sociales y productivos, con instituciones científicas y técnicas del sector público y privado.

Promover la incubación de proyectos encuadrado en el área de tecnologías y que tenga impacto en el sector social y productivo de la región.

Funciones

Se propone que el ITG resulte un espacio que motorice el desarrollo tecnológico de la región. Entre sus funciones se encuentran:

Intervenir en las decisiones estratégicas sobre desarrollo tecnológico de la región con proyección provincial

Promover la cooperación entre el gobierno municipal, instituciones científicas y técnicas y empresas de la región generando alianzas entre ellas y promoviendo el desarrollo de una cultura tecnológica local.

Realizar estudios de campo solicitados por el gobierno de la provincia y gestionar nuevos proyectos para el desarrollo local.

Responsables del Instituto

Rector:

El proceso de selección y designación se iniciará en la etapa de Monitoreo, cuando el Instituto se haya normalizado.

Consejo Académico:

El Consejo Académico (CA) plantea los objetivos pedagógicos e institucionales, el sistema de tutorías y define la relación con los docentes (a quién y sobre qué deben responder o peticionar en cada área -administrativa, académica, intendencia).

Tareas del Consejo Académico:

- realizar una reunión presencial mensual con equipo docente (en el caso del docente goyano, la reunión estará a cargo del Rector)
- definir fechas parciales, fecha para entrega de notas y controlar el cumplimiento de las mismas
- definir criterios de evaluación para cada unidad curricular en función del objetivo de logro para la carrera

El Consejo Académico debe aprobar las iniciativas presentadas por los docentes (modo de evaluación, objetivos, etc.).

Docentes

Los docentes firman un contrato con el ITG (**Anexo I**) que enmarca sus tareas y responsabilidades, así como también la vigencia del contrato y cancelación del mismo.

Tareas y responsabilidades

- Participar de actividades y gestiones propuestas por el Consejo Académico (CA).
- Participar y organizar las actividades necesarias para el Proyecto de Tutorías que llevarán a cabo los Adjuntos
- Participar del Campus Virtual del ITG proponiendo actividades, contenidos y otros recursos para acompañar el aprendizaje de los alumnos
- Mantener un contacto semanal con el CA ya sea en modo presencial o virtual
- Informar al CA sobre el desempeño académico de los alumnos a cargo con planificaciones, evaluaciones, informes, observaciones en las fechas indicadas.
- Informar al CA sobre el desempeño del Adjunto con un informe mensual.
- Enviar las notas los parciales en la fecha indicada por el CA. Se espera que para el segundo parcial los docentes puedan cargar las mismas en el documento compartido creado a tal fin.
- Presentar antes del 01 de marzo las planificaciones correspondientes al primer cuatrimestre y hasta el 01 de junio las planificaciones segundo cuatrimestre
- Informar con anticipación la inasistencia a una clase o actividad programada por el ITG
- Firmar planilla de asistencia a clases

En todos bs casos el envío de documentación es en formato digital (contar con asistencia del adjunto si es necesario).

Adjuntos

Los adjuntos firman un contrato con el ITG (**Anexo II**) que enmarca sus tareas y responsabilidades, así como también la vigencia del contrato y cancelación del mismo.

Tareas y responsabilidades

- Reemplazar al docente cuando no asiste a clase
- Apoyar al docente en el dictado de las materias
- Realizar la Tutoría de los alumnos con notas debajo de 6 y los que lo requieran
- Responder consultas en el campus
- Colocar el material de apoyo a disposición de los alumnos en analógico o digital (sugerido por el docente o propuesto por él y consensuado con el docente)
- firmar planilla de asistencia a clases

2.1.2 Efectuar el análisis de la legislaciones provinciales y nacionales vigentes referidos a la designación de un Rector Interventor, quien tendrá como principal objetivo normalizar el funcionamiento del ITG

Rector Interventor

La designación de un Rector Interventor, especialmente cuando se trata de una experiencia académica novedosa en muchos sentidos, como es el caso del ITG, tiene algunas complejidades: definición del perfil del candidato; establecimiento de las condiciones de contratación, responsabilidades y duración del mandato del Rector Interventor, etc.

Se definió el perfil y se inició la búsqueda del Rector Interventor, quien tendrá como principal objetivo normalizar el funcionamiento del ITG, adecuándolo a las legislaciones provinciales y nacionales vigentes.

El profesional previsto para el cargo tiene el siguiente perfil:

Preparación y cualificaciones

- Formación de grado (mínimo 7 años de graduación)
- Acreditación de actualización profesional o estudios de posgrado en temas afines a TIC.

Experiencia profesional general

- Experiencia de coordinación de equipos profesionales.

Experiencia profesional específica:

- Experiencia en la gestión de equipos de capacitación.
- Experiencia en gestión de proyectos educativos.

2.1.3 Se elaboró el régimen académico con la participación de las Escuelas Técnicas ORT para su diseño y se realizaron consultas con la Universidad Tecnológica Nacional y la UNNE de Resistencia, Chaco.

Régimen Académico

Plan de la Tecnicatura Superior en Sistemas

Curso Ingreso y nivelación	Carga Horaria (horas reloj)	Horas reloj total	Horas totales
Matemática	6	24	
Introducción a la Programación	6	24	
			48
Primer Cuatrimestre			
Unidad Curricular	Carga Horaria (horas reloj)	Horas reloj total cuatrimestre	Horas totales
Programación I	8	128	
Sistemas de procesamiento de Datos I	6	96	
Inglés I	4	64	
Matemática I	6	96	
Formación Cultural I	4	64	
Emprendedorismo I	4	64	
			512
Segundo Cuatrimestre			
Unidad Curricular	Carga Horaria (hs. reloj)	Horas reloj total (cuatrimestre)	Horas totales
Programación II	8	128	
Sistemas de procesamiento de Datos II	7	112	
Inglés II	4	64	
Matemática II	6	96	
Formación Cultural II	4	64	
Emprendedorismo II	4	64	
			528
Tercer Cuatrimestre			
Unidad Curricular	Carga Horaria	Horas reloj total	Horas

	(hs. reloj)	(cuatrimestre)	totales
Programación III	8	128	
Sistemas de procesamiento de Datos III	6	96	
Introducción a Redes	7	112	
Metodología de Sistemas	6	96	
Práctica Laboral	8	128	
			560
			1600

Planificación:

El CA define un formato único de Planificación con objetivos, carga horaria, bibliografía, metodología de evaluación, materiales de apoyo.

- Se establece que el docente deberá entregar en el plazo establecido la Planificación de la unidad curricular con el siguiente formato (en archivo que se subirá al Campus en el espacio **Administración**, Directorio **Planificaciones**):
 - objetivos
 - contenidos
 - cantidad de clases
 - recursos pedagógicos a utilizar: campus virtual, laboratorio, sitios web específicos
 - Bibliografía analógica y digital

Evaluación:

- Las fechas y metodología de evaluación, así como los contenidos de la unidades curriculares que revisten de mayor importancia, serán consensuadas con el Consejo académico
- El análisis del desempeño académico global del alumno quedará a cargo del CA.

Reglamento del ITG

1 - Horarios

Las clases de la Tecnicatura se dictarán de Lunes a Jueves de 8 a 19 hs.

Se realizará un Taller mensual extraprogramático en fecha, lugar y horario a designar los días viernes.

2 - Asistencia

El alumno deberá tener una asistencia del 75% para el total de clases dictadas (todas las asignaturas incluyendo los Talleres). Se tomará asistencia al comenzar el turno. En caso de incumplir el 75% asistencia, el alumno quedará libre y deberá rendir todas las asignaturas en fechas de final debiendo continuar concurriendo a clase.

3 - Aprobación de las asignaturas

En cada asignatura, el alumno deberá tener dos notas tangibles (no de concepto). El primer día de clase, cada docente indicará la metodología de evaluación y las posibilidades de recuperación de cada evaluación. Para firmar la materia el alumno deberá aprobar cada evaluación (o sus recuperaciones) con una nota de 4 (cuatro) puntos o más.

Cada uno de los parciales se podrá recuperar una sola vez. En caso de no aprobar el recuperatorio deberá continuar asistiendo a clases y rendirá la materia libre en fecha de final.

Al finalizar la cursada de la materia se tomará un examen final que también se aprueba con 4 o más puntos.

En caso de no aprobar el examen final, podrá rendir en la siguiente fecha de final pero deberá respetarse el régimen de correlatividades en relación al orden de rendir cada materia que corresponda.

4 - Libreta calificaciones

Cada alumno recibirá una libreta de calificaciones luego de haber cumplido con los trámites administrativos (la entrega de 2 fotos 4x4 – Fotocopia del D.N.I. y del título secundario), en la que los docentes anotarán las fechas, notas de parciales y finales. Es responsabilidad del alumno su conservación y presentarla en las fechas de inscripción a las asignaturas, al momento de firmar las calificaciones y durante las fechas de finales.

5 - Régimen de Correlatividades:

Se establece el régimen de correlatividades que indica las condiciones que debe reunir el alumno para poder cursar y rendir finales de cada materia.

Cód	Asignatura	Para cursar		Para rendir
		Cursada	Aprobada	Aprobada
CA	Matemática I			
CA	Introducción a la Programación			
11	Programación I	Curso Admisión	Curso Admisión	
12	SPD I	Curso Admisión	Curso Admisión	
13	Inglés I	Curso Admisión	Curso Admisión	
14	Emprendedorismo I	Curso Admisión	Curso Admisión	
15	Matemática I	Curso Admisión	Curso Admisión	
16	Formación Cultural I	Curso Admisión	Curso Admisión	
21	Programación II	Programación I		Programación I
22	SPD II	SPD I		Programación I
23	Inglés II	Inglés I		Inglés I
25	Matemática II	Matemática I		Matemática I
26	Formación Cultural II	Formación Cultural I		Formación Cultural I
24	Emprendedorismo II	Emprendedorismo I		Emprendedorismo I
31	Programación III	Programación II	Programación I	Programación II
32	SPD III	SPD II	SPD I	SPD II
37	Introducción a Redes	SPD II	SPDII	SPDII
38	Metodología de Sistemas	Programación II	SPDII Programación II	SPD II Programación II
39	Práctica Laboral		SPDI I Programación II Emprendedorismo II	

2.1.4 Se elaboraron los protocolos de uso de los bienes muebles e inmuebles del Instituto; el Acuerdo de Convivencia y los modelos de convenios con instituciones, organismos y empresas.

Protocolo de uso de bienes muebles e inmuebles del ITG

Laboratorio:

Debe ser de uso libre en los horarios estipulados.

Cuando usen el laboratorio sin la presencia de un docente o responsable de administración, los alumnos firmarán un libro en el que se identificará, nombre y apellido y número de máquina asignada, de cada uno de los que ingrese. Si una

máquina tuviese uso compartido deberán identificarse cada uno de los que la utilice y serán solidariamente responsables en caso de resultar dañada o utilizada de manera impropia.

Uso de las máquinas

Las computadoras del ITG están al servicio de las estrategias pedagógicas y las actividades extracurriculares vinculadas directamente con los cursos que se dictan y el funcionamiento del campus. Los alumnos pueden utilizarlas libremente tanto para estudiar, investigar, realizar tareas, etc. como para convocarse a reuniones fuera del ITG, organizar actividades extracurriculares, vincularse con terceras personas por cuestiones relacionadas con las actividades descriptas, investigar sin limitaciones sobre todos los temas de su interés. Las únicas restricciones, que serán consideradas utilización impropia de las máquinas tales como el uso para juegos y las interacciones sociales excesivas con personas o sobre cuestiones ajenas a los objetivos descriptos.

Aplicación de la norma

El *Protocolo de uso de las instalaciones* tiene un carácter referencial, destinado a establecer parámetros compartidos para que los esfuerzos realizados con dinero público tengan resultados satisfactorios, tanto para los integrantes del ITG, como para la Fundación, el Municipio y la sociedad goyana. En todos los casos la interpretación de las normas contempladas en el Protocolo y la evaluación de conductas no previstas en este documento quedarán a cargo del Rectorado y el CA, siendo apelable solamente frente a ellos.

Acuerdo Institucional de Convivencia

El Acuerdo Institucional de Convivencia tiene como objetivo educar para el crecimiento personal y la participación responsable de los alumnos, favoreciendo el ejercicio de la libertad, el compromiso, el diálogo y la valoración de las diferencias.

El docente usará estrategias de integración que permitan relacionar las distintas áreas académicas con el objetivo de ayudar a los estudiantes a concretar un aprendizaje interdisciplinario y social. La controversia académica permitirá a los

docentes usar la cuestión conflictiva en su disciplina para promover la motivación y un mayor nivel de razonamiento, lo que en definitiva conduce a mejores logros de aprendizaje.

El Acuerdo Institucional de Convivencia es un conjunto de normas que tiene como fundamento la construcción de la convivencia en el ambiente escolar formal, y se utilizará como un contrato para:

- Resolver distintas situaciones sobre la convivencia interna.
- Determinar derechos y deberes de los integrantes del ITG
- Optimizar la comunicación entre los alumnos y el Establecimiento.

Art.1º: Los miembros del Instituto Tecnológico Goya deberán respetar y procurar hacer respetar las normas de convivencia establecidas en el presente Acuerdo,

Art.2: Son derechos de los alumnos:

- a) Ser respetados y cuidados, sin discriminación.
- b) Ser escuchados.
- c) Recibir orientación y contención de los miembros adultos del Establecimiento.
- d) Ser ayudados a lograr una firme conciencia democrática.
- e) Desenvolverse en un ámbito de calidad y equidad educativa.
- f) Intervenir en la toma de decisiones que los involucre o afecte directa o indirectamente.
- g) Peticionar individual o colectivamente ante docentes y autoridades, por sí o a través de sus representantes legales.
- h) Conocer el régimen de asistencia y puntualidad.
- i) Conocer el régimen de acreditación y promoción.
- II) Conocer contenidos y criterios de evaluación de cada Espacio Curricular.
- j) Recibir igualdad de trato y de sanción.
- k) Utilizar plenamente las instalaciones edilicias, siempre que no se afecte el normal desenvolvimiento de las clases.-

Art. 3º: Son deberes de los alumnos:

- a) Respetar a todo el personal del ITG y a sus pares.
- b) Aceptar la diversidad y no discriminar.
- c) Asumir una actitud de compromiso, responsabilidad y esfuerzo como estudiante, dentro y fuera de la institución.

- d) Asistir, atender y participar en las clases de los distintos Espacios Curriculares.
- e) Valorar el esfuerzo que la comunidad realiza para mejorar sus condiciones de estudio.
- f) Cuidar, conservar y procurar el buen mantenimiento del edificio, mobiliario y materiales didácticos.
- g) Reparar el error.
- h) Cumplir con lo prescripto por este AIC.

Art.4º: Serán consideradas acciones sancionables del alumno las siguientes:

- a) Faltar el respeto a los miembros de la comunidad educativa.
- b) Interferir en el normal desarrollo de las clases.
- c) Destruir, ensuciar, robar o deteriorar las instalaciones y del material de la comunidad (por ej.: escribir o rayar bancos, pizarrones, paredes, muebles, etc. utilizando marcadores, correctores, elementos cortantes, etc.)
- d) Agredir a adultos y pares en palabras o en actos.
- e) Toda actitud similar a las descriptas o que implique faltas a la convivencia en armonía.

Art.5º: Son derechos del Personal del ITG

- a) Ser respetados sin discriminación.
- b) Participar en la propuesta y desarrollo de proyectos y experiencias educativas innovadoras, para mejorar la calidad de la enseñanza en el Establecimiento.-
- c) Promover la renovación bibliográfica y de materiales didácticos en general.
- d) Conocer el marco legal de su actividad: Estatutos, Régimen de Licencias, Seguros, Responsabilidad Civil.
- e) Ser valorados en:
 - e.1: su colaboración en la determinación de los problemas existentes y sus posibles soluciones.
 - e.2: su participación en el estudio de planteos didácticos y en la organización de los recursos para mejorar el rendimiento de los alumnos.
 - e.3: la organización de los actos escolares y eventos relacionados con la escuela y la comunidad.

Art 6º: Son deberes del personal del ITG

- a) Desempeñar con dedicación y compromiso la función que les corresponde
- b) Legitimar su autoridad en una actitud de abierta comunicación y en el saber.

- c) Integrarse eficaz y productivamente al trabajo en equipo.
- d) Mantener las decisiones fundamentadas en la medida y en este documento.
- e) Ser solidario y fomentar la solidaridad entre los alumnos.
- f) Los profesores deberán mantener actualizadas su preparación y sus estrategias en pos de un eficiente proceso de enseñanza-aprendizaje.
- g) Entregar en término las calificaciones de los alumnos y comunicar a los miembros los resultados alcanzados.
- h) Cumplir con lo prescripto en este AIC.
- i) Concurrir puntualmente a sus obligaciones.

Art.7 Es responsabilidad de las autoridades respetar y hacer respetar el AIC.

Art.8º Las sanciones a aplicar tendrán en cuenta el tenor de la falta, su mayor o menor gravedad y sus consecuencias reales, si existió premeditación, intencionalidad o negligencia en el perjuicio causado a otros o a la institución educativa. Por ello las faltas se graduarán como leves, graves y muy graves, así como la reiteración de las faltas cometidas, lo que agravará las mismas.

Art.9 Las sanciones disciplinarias que se aplicarán en caso de trasgresión a las normas establecidas por este AIC serán determinadas por el Rector o por el Consejo Académico según la gravedad de la falta.

Modelo de Convenio con empresas

Se elaboró un modelo de Convenio Marco con empresas para la realización de Prácticas Profesionalizantes o Pasantías.

Entre ...la empresa/el profesional, con domicilio en calle, en adelante “**LA EMPRESA/EL EMPRESARIO**” y la Municipalidad de Goya, en su carácter de titular del **INSTITUTO TECNOLÓGICO GOYA (I.T.G.)**, representada en este acto por su Intendente Municipal Lic. Francisco Ignacio Osella, DNI 13.417.216, con domicilio en la calle Colón 608, de la Ciudad de Goya, Corrientes, en adelante “**LA MUNICIPALIDAD**”, en razón de:

Que **LA EMPRESA/EL EMPRESARIO**, dedicado a

Que para el I.T.G. resulta importante en la formación de sus futuros egresados el familiarizarlos con las actividades propias de la profesión, en particular con las

características especiales del trabajo a distancia para empresas radicadas fuera de nuestro ámbito geográfico (*outsourcing*).

Que la **EMPRESA/EMPRESARIO** por sus capacidades técnicas y vinculaciones empresariales se encuentra en una especial posición para poder colaborar con tal objetivo.

Por ello convienen en celebrar el presente Convenio Marco, sujeto a las siguientes cláusulas:

PRIMERA: Los objetivos del presente convenio son: lograr la capacitación de profesionales informáticos de alta calidad y vincularlos de ese modo con las industrias del conocimiento.

Que **la EMPRESA/el EMPRESARIO** participe del proceso de formación de práctica profesional de alumnos y recientes egresados del INSTITUTO TECNOLÓGICO GOYA, en prácticas profesionales concretas, bajo forma de pasantías u otras, trabajando en forma directa con jefes de proyectos (*project leader*) radicados fuera de Goya, para que ellos adquieran experiencia en la vida profesional real.

Que el EMPRESARIO y la MUNICIPALIDAD trabajen en conjunto para que Goya, y en especial el I.T.G., se posicionen como un centro de referencia regional en materia de tecnología.

SEGUNDA: El presente Convenio Marco entre la EMPRESA/el EMPRESARIO y La MUNICIPALIDAD es una declaración de las partes de su intención de colaboración recíproca, que no producirá por sí efectos ni obligaciones de tipo jurídico o económico.

Toda declaración de compromisos futuros a través de acciones en el marco del presente Convenio se efectuará a través de Protocolos Adicionales, que se suscribirán a tal efecto.

TERCERAS: La **EMPRESA/EI EMPRESARIO** asume el compromiso de prestar su mejor y mayor esfuerzo, en la medida de sus capacidades, en lograr los objetivos enunciados en la cláusula primera del presente acuerdo marco.

CUARTA: La **EMPRESA/EI EMPRESARIO**, en base a los resultados y objetivos de este acuerdo marco de colaboración recíproca, intermediará para posibilitar que las empresas a las que se halla vinculado consideren, en un futuro, la posibilidad de una eventual contratación de egresados del I.T.G.

A tal fin el I.T.G. y la MUNICIPALIDAD colaborarán en lo que fuere necesario con **la EMPRESA/el EMPRESARIO**.

QUINTA: La MUNICIPALIDAD será la intermediaria entre la EMPRESA/el EMPRESARIO y los alumnos y/o egresados del INSTITUTO TECNOLÓGICO GOYA, para la prestación de dichos servicios como una forma de contribuir a su formación profesional activa y concreta dentro del mercado.

En los casos que se necesitare seleccionar a un alumno o grupo de alumnos para alguna tarea o trabajo, en el marco de este convenio, dicha selección será realizada a exclusivo criterio de **la EMPRESA/el EMPRESARIO** sin dar lugar a ningún tipo de reclamo u observaciones, de ninguna especie y por ningún motivo, por parte de alumnos y/o egresados del I.T.G.

SEXTA: Las partes intercambiarán entre sí, cuando una de ellas lo requiera, todo tipo de datos, observaciones, memorias, publicaciones y toda otra documentación necesaria para el trabajo que los organismos realicen conjunta o separadamente, debiendo el receptor mencionar en sus publicaciones el nombre de la Entidad que suministrara dicha información.

SEPTIMA: Este acuerdo no limita el derecho de las partes a la formalización de convenios similares con otras instituciones, organismos o empresas oficiales o privadas interesadas en fines análogos.

OCTAVA: Los estudios, proyectos, informes y demás documentos que se produzcan en el marco de este Acuerdo, serán de propiedad intelectual del EMPRESARIO y/o las Empresas que participen de las actividades o proyectos que se realicen en base al presente convenio y/o de la MUNICIPALIDAD, según lo determinen las partes en cada caso. Los profesionales que intervengan en su producción no podrán hacer uso por sí de esos elementos, pero sí podrán invocarlos o describirlos como antecedentes de sus actividades o presentarlos en congresos y otros eventos académicos, con la obligación de mencionar el organismo al cual pertenece la propiedad intelectual.

NOVENA: El presente acuerdo es por tiempo ilimitado, no poseyendo fecha de vencimiento alguna; no obstante lo cual las partes podrán rescindir el presente, sin expresión de causa y en cualquier momento, con la sola salvedad de así comunicarlo a la otra parte en forma fehaciente y con una anticipación no inferior a los 60 (sesenta) días.

DECIMA: Las partes someterán las divergencias que pudieran plantearse en orden a la interpretación o cumplimiento del presente a los Tribunales Ordinarios en lo contencioso administrativo de la ciudad de Goya, renunciando a cualquier otro fuero

o jurisdicción que pudiera corresponderles y constituyen domicilios especiales en los indicados al inicio donde serán válidas todas las notificaciones que se efectuaren.

En prueba de conformidad se firman 2 ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, lo que hace previa lectura y en ratificación de lo expuesto en el presente, en la ciudad de Goya, a los 25 días del mes de mayo del año dos mil doce.

EMPRESA/EMPRESARIO

LIC. FRANCISCO IGNACIO OSELLA
Intendente Municipal

2.1.5 Realizar la convocatoria de las cohorte 2012, en escuelas, medios de comunicación y canales locales idóneos y hacer la selección de alumnos ingresantes al ITG según el puntaje obtenido en el curso de ingreso.

Convocatoria 2012

A partir de noviembre 2011 se lanzó la convocatoria para la inscripción de los alumnos que participarían del Curso de Admisión.

Para esto se publicó en los diarios locales, redes sociales y se emitió por TV diversos anuncios promocionando la Inscripción.

El Consejo Académico recorrió todas las escuelas secundarias para comunicar la propuesta de formación del ITG: Algunos alumnos de la cohorte 2011 acompañaron en esas visitas para compartir con los estudiantes la experiencia de estudiar en el ITG.

Además se diseñaron afiches, como el siguiente, que se distribuyeron en todas las escuelas secundarias de la ciudad de Goya.



GOYA
CONSTRUYE
SU FUTURO

TECNICATURA SUPERIOR EN SISTEMAS

Inscripción 2012

EL ITG

El Instituto Tecnológico Goya busca la excelencia en la formación de **PROFESIONALES en TECNOLOGÍAS INFORMÁTICAS.**

POR QUÉ ESTUDIAR EN ITG

Porque las carreras que se dictan en el ITG responden a los requerimientos del mercado laboral para las Tecnologías Informáticas.

Porque el ITG tiene una propuesta formativa innovadora con formación específica en el campo de las Tecnologías, fortaleciendo la formación integral y el emprendedorismo.

CARRERA TECNICATURA SUPERIOR EN SISTEMAS

La **TECNICATURA SUPERIOR EN SISTEMAS** está orientada al desarrollo de aplicaciones y a la instalación, gestión y administración de redes informáticas.

www.itgoya.gov.ar

CÓMO INGRESAR

- Preinscripción ONLINE en www.itgoya.gov.ar opción **INSCRIPCIÓN 2012** antes del 15/12/2011
- Confirmar la Preinscripción del 16 al 20/12/2011 en el Instituto Tecnológico Goya (España 831).
- Participar y aprobar el Curso de Admisión que se dictará del 1 al 28/02/2012.

Los ingresantes que obtengan los primeros 25 mejores resultados del Curso de Admisión recibirán una beca de la Municipalidad de Goya durante el desarrollo de la carrera.

ITG - España 831
itgoya@goya.gov.ar

La inscripción se realizó en línea a través del sitio en Internet del ITG
www.itgoya.gov.ar



The screenshot shows the website interface for Instituto Tecnológico Goya. At the top, there are logos for various technologies: SQL Server, ASP.net, C/C++, JavaScript, PHP, AJAX, and JAVA. Below the logos is a navigation menu with items: Inicio, Objetivos, ¿Por Qué Estudiar en el ITG?, Propuesta Educativa, Multimedia, and Hacedores 1.0. The main content area features a banner titled 'Goya Emprende Hacia el Futuro' with a sub-header 'Inscripciones abiertas para el ciclo 2012 hasta el 23 de Diciembre del 2011' and a blue button labeled 'Inscripción 2012'. To the left, there is a 'Menú principal' with links to 'Inicio' and 'Inscripción 2012', and a 'Comentario facebook' section showing a comment from Mauricio Ponce.

Se inscribieron 195 alumnos y confirmaron la misma 100 alumnos. Debido al alto número de jóvenes que entregaron la documentación solicitada confirmando su inscripción, se armaron dos grupos de 50 integrantes cada uno de ellos.

Curso de Admisión

El Curso de Admisión, al igual que sucedió con la cohorte 2011, está conformado por dos asignaturas: Introducción a la Programación y Matemática.

Los alumnos participaron de cuatro encuentros de cuatro horas reloj para cada una de ellas. En el cuarto encuentro se realizó una evaluación final que tuvo como objetivo elegir los primeros veinticinco promedios que integrarían la cohorte 2012.

El Curso de Admisión comenzó el 01/02/2012 y se dictó en los siguientes días y horarios, en la sede del ITG.

Introducción a la Programación:

- Miércoles
Días: 1, 8, 15, 22 febrero
Horarios: Grupo 1: 8 a 12 hs - Grupo 2: 15 a 19 hs

Matemática:

- Jueves:

Días: 2, 9, 16, 23 febrero

Horarios: Grupo 1: 8 a 12 hs - Grupo 2: 15 a 19 hs

Selección de Alumnos ingresantes Cohorte 2012

Si bien la iniciativa de la Municipalidad estaba orientada a sostener el mismo número de alumnos (25) y con la misma modalidad –becados, sin la necesidad de afrontar económicamente una cuota mensual para estudiar y además percibiendo un dinero que les permita dedicarse completamente a esta actividad- el grupo de alumnos que logró la aprobación con más de 6 (seis) en ambas asignaturas fue de 17 (diecisiete). Para la nueva cohorte, luego de reuniones con la Municipalidad, se decidió instalar un aula móvil compuesta por una notebook para cada alumno (17) y otra para el docente. Se proveyó de conectividad wi-fi que y de este modo, resultó posible optimizar el uso de los espacios físicos disponibles en el ITG.

Por esta razón, junto con las autoridades Municipales, se tomó la decisión de reducir el número de ingresantes sosteniendo el mismo nivel de exigencia y calidad que se propuso con la Cohorte 2011.

Apellido	Nombre	DNI	Correo electrónico	Escuela	Título	Año egreso
Aguilar	Jonathan Alberto	35742108	jonathanaguilar_92@hotmail.com	Magdalena de Tejada	Humanidades	2011
Aguirre	Silvia	34140425	silvonchis@hotmail.com	Instituto Privado Manuel Presbítero Alberti	Humanidades y Ciencias Sociales	2006
Baez	Leandro Ariel	32.837.608	leo_sound2@hotmail.com			
Baez	Mario	38311806	mariob_39@hotmail.com	Escuela Mariano Loza	Polimodal biología	2011
Cabral	Darío	37326504	cabral_dario@yahoo.com	Sagrado Corazón de Jesús	Economía y gestión de las organizaciones	2010
Casco	Luciana	32548050	lulyc_27@hotmail.com	Normal Mariano Loza	Humanidades y Cs. Sociales	2004
Demarchi	Lourdes Daniela	36191367	lourdes_demarchi16@hotmail.com	Instituto Privado Superior Manuel Alberti	Economía y Gestión de organizaciones	2008
Esmay	Diego Armando	28.805.684	diego_armendo_24@hotmail.com			

Gallastegui	Diego Leonardo	36.733.018	gallas790@gmail.com			
Grimal	Diego	37882600	diego_grimal_93@hotmail.com	Alberti	Económico	2011
Medina	Cristian	35.061.090	cristian_m14@hotmail.com			
Oliva	Débora	37281834	deby_to_much@hotmail.com	Instituto Alberti	Económico	2011
Ponce	Facundo	34814105	shinji-ikari-@hotmail.com	instituto San Martín	Cs. Naturales	2007
Ponce	Leonardo Manuel	33310126	leo.573@hotmail.com	Instituto Privado Superior Manuel Alberti	Humanidades y Cs. Sociales	2005
Ríos	Marta	36056978	eli_riosm@hotmail.com	Dr. Torrent	Biológico	2008
Rodriguez	Mario Rodrigo	27692175	mariorodrigoz@hotmail.com	Dr. Torrent	Bachiller	1998
Santajuliana	Jesica	37890469	jesica_ale06@hotmail.com	Inst. Alberti	Humanístico	2011

2.1.6 Se estableció un plan de seguimiento y asistencia para los alumnos del ITG a fin de asegurar su adecuado rendimiento académico y se realizaron reuniones personales con los alumnos que ingresaron al ITG para definir estrategias que ayuden a sostener la permanencia de ellos en la cursada

Seguimiento académico

Se realizaron reuniones personales con los alumnos que ingresaron al ITG para definir estrategias que ayuden a sostener la permanencia de ellos en la cursada.

El Consejo Académico se reunió periódicamente con los alumnos para reflexionar sobre las dificultades que encontraban, tanto en el aspecto académico como en cuestiones administrativas tales como inasistencias.

Para dar respuesta a esta tarea, se acordó con los Profesores y Adjuntos el desarrollo de un Proyecto de Tutorías.

Este proyecto permite extender el tiempo educativo y tiene como objetivo asistir a los alumnos durante la cursada para lograr los mejores resultados posibles.

La enseñanza tutorial pretende, mediante la educación personalizada, que el estudiante desempeñe un papel más activo en el proceso enseñanza-aprendizaje en el que se promueva la creación y recreación del conocimiento y se desarrollen

habilidades, destrezas y actitudes, no solo en el ámbito académico, sino también en los aspectos personal social.

Se propuso redefinir el rol del Adjunto y también se trabajó en el modo de evaluación.

Se potenció también el trabajo virtual y para esto se incluyó un aula en el Campus donde se agregó material de lectura, sugerencias para actividades virtuales.

En este sentido, a partir de reuniones con los equipos docentes y con la experiencia que se desarrolló durante la cursada de la Cohorte 2011, se definieron dos líneas de acción:

Proyecto Tutorías

Este proyecto es una acción sistemática destinada a dar soporte y contención a los alumnos que presenten alguna dificultad en el desarrollo de la carrera.

- CA capacitó a los Adjuntos para realizar propuestas virtuales de trabajo y seguimiento a los alumnos utilizando, además de los encuentros presenciales, el campus virtual.
- Los Adjuntos definieron estrategias de tutoría consensuadas con el CA, según el enfoque previsto para cada asignatura.
- El CA, mediante un Protocolo definido a tales efectos, habilitó el uso del laboratorio libre para práctica de Programación y otras asignaturas que lo requieran.

Campus Virtual ITG

El ITG cuenta desde su inicio, con un Campus virtual (www.itgoya.gov.ar/Campus) que permite la formación de los alumnos en un entorno flexible. En el transcurso del presente proyecto se fortaleció este entorno.

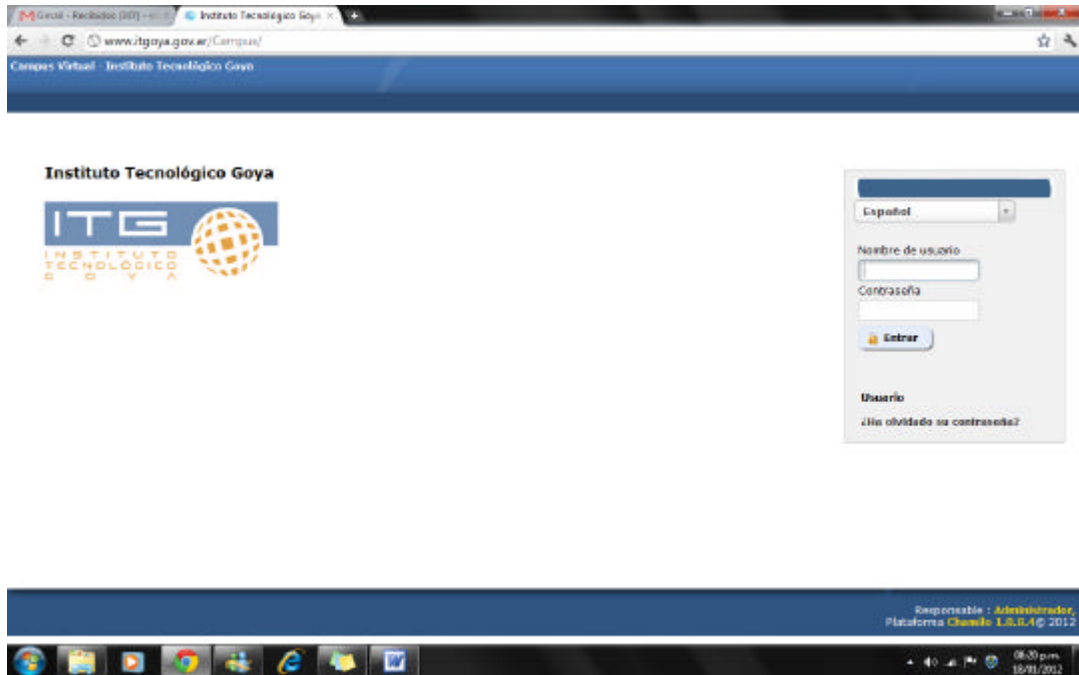
Es objetivo de este proyecto fortalecer la interacción entre alumnos y docentes en el Campus del ITG.

Se instaló una nueva versión del Campus debido a razones técnicas. Esto motivó una redefinición de las aulas y disposición de los contenidos.

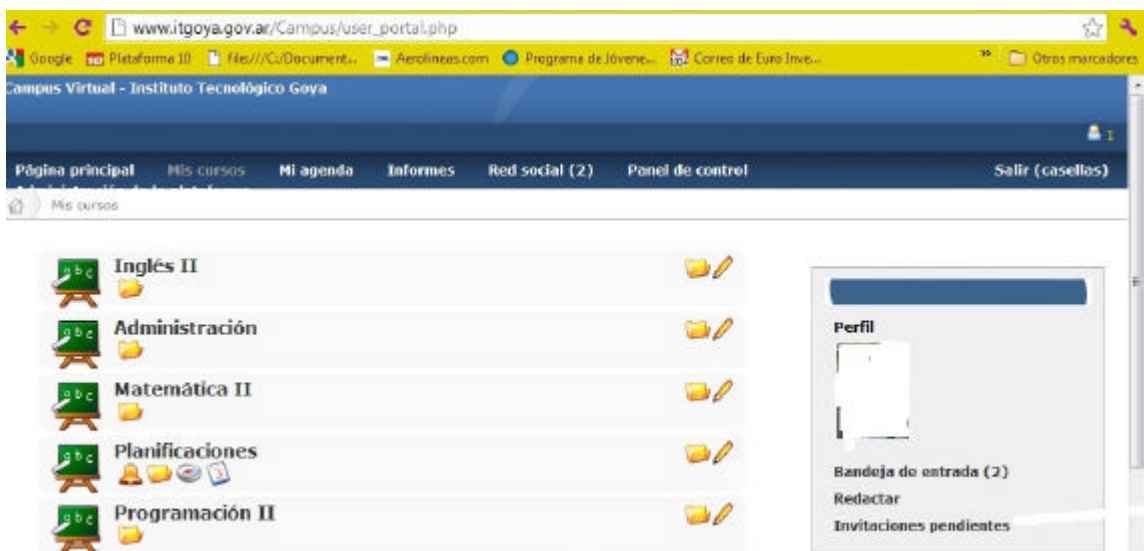
El mismo tiene configurada un Aula Virtual por cada una de las unidades curriculares. La administración del aula está a cargo del docente y cuenta con la asistencia del adjunto. Tiene dos perfiles de usuarios: Profesores y Estudiantes.

Además se definió un Aula denominada “Administración” cuyo objetivo es proveer de toda la información de esa índole destinada a docentes y alumnos: fechas de exámenes parciales y finales.

El CA se encargó de capacitar al equipo docente/adjunto para optimizar la utilización del campus.



Se observa que el campus se constituye en un espacio muy valorado por los alumnos.



Los estudiantes del ITG organizaron de modo autónomo un grupo llamado Los Hacedores, dentro de una red social (Facebook). Si bien el mismo no es un espacio “pedagógico”, allí se produce un interesante intercambio de recursos que sí lo son entre los alumnos y con intervención, en muchos casos, de los docentes.

2.1.7 Se orientó el desarrollo de la propuesta educativa del ITG a través de reuniones con los docentes y con las Escuelas Técnicas ORT y se efectuó la selección de los responsables que llevaran a cabo las actividades de capacitación (asistentes locales, equipo de conducción y operativo del ITG)

Propuesta educativa

Se realizaron reuniones con los docentes y con las Escuelas Técnicas ORT para orientar el desarrollo de la segunda propuesta educativa del ITG.

De las mencionadas reuniones surgió la necesidad de contar con líneas de cursos cortos y orientados al desarrollo de aplicaciones para móviles, portales web que requieran un grado de programación más elevado.

Las mismas tendrán formato cuatrimestral, a cargo de docentes de Buenos Aires que, del mismo modo en que se desarrolla la Tecnicatura, viajarán para el dictado semanal de clases.

A diferencia de la Tecnicatura, estos cursos serán abiertos a la comunidad, que posean conocimientos previos sobre determinados contenidos, y pagos.

Los egresados de la Tecnicatura podrán acceder los mismos y, de ese modo, potenciar y actualizar la formación ampliando el espacio de inserción laboral.

Se estima que estos cursos comenzarán en septiembre 2012. Se encuentra en proceso de organización administrativa y selección de los docentes que se harán cargo.

Concurso Docentes Adjuntos

A partir de noviembre 2011 se lanzó la convocatoria para la inscripción de los alumnos que participaron del Curso de Admisión.

Para esto se publicó en los diarios locales, redes sociales (<http://www.goyamiciudad.com/ciencia-y-salud/2-ciencia-y-salud/355-concurso-abierto-para-cubrir-cargos-en-el-instituto-tecnologico-goya.html>) y se emitió por TV diversos anuncios promocionando la Inscripción.

La inscripción se realizó vía correo electrónico o presentando la documentación solicitada en la Municipalidad de Goya.

Según se dispuso por Resolución del DEM 2963/2011 se convocó a concurso abierto para cubrir cargos durante el año lectivo 2012,

Se propuso la recepción de inscripciones desde el 19 de diciembre hasta el 20 de enero de 2012 inclusive.

Para todas las asignaturas se estableció el requerimiento de un título docente universitario, terciario o habilitante. Los aspirantes al Concurso debieron presentar su CV y carta de presentación enviando un correo electrónico a itgoya@goya.gov.ar o itgoya@gmail.com.

El examen de oposición se realizó el 9 de febrero 2012 a las 9 hs en la Fundación para el Desarrollo Universitario de Goya (España 831).

Se presentaron al concurso 32 aspirantes a cubrir los cargos. Como resultado del Concurso, se cubrieron los cargos del siguiente modo:

	Asignatura	Adjunto Docente
Cohorte 2012	Inglés I y II	María Eugenia Palacios
	Programación I y II	Martín Romero
	Sistemas de Procesamiento de Datos I y II	Martín Romero
Cohorte 2011	Programación III	Andrés Ferrero
	Sistemas de Procesamiento de Datos III	
	Redes Informáticas	
	Metodología de Sistemas	
	Práctica Laboral	

2.1.8 Definir el temario y cronograma de encuentros para talleres específicos del campo tecnológico a realizarse durante 2012 y realizar la gestión pertinente para incluir estos Talleres en la estructura administrativa del ITG.

Planificación de Talleres

Se decidió el temario y cronograma de encuentros con especialistas para el ciclo 2012 y se gestionó la inclusión de estos Talleres en la estructura administrativa del ITG.

Durante el primer cuatrimestre 2012 se realizaron los siguientes encuentros de dos horas de duración cada uno de ellos:

Fecha	Profesional	Empresa	Tema
14/05/2012	Ing. Mariano Minoli	Empresa Assertum	Metodologías libres para desarrollo de sistemas
04/06/2012	Ing. César Vega	Polo IT Buenos Aires	Coaching para entrevistas laborales.
23/07/2012			Desarrollo de CV
20/07/2012	Lic. Fabio Quetglas	Consultor	Mercado laboral IT

2.1.9 Presentar la versión final del sitio de Internet para ITG que incluya espacios de comunicación entre docentes y alumnos y avanzar en el fortalecimiento de los espacios virtuales de capacitación

Sitio de internet del ITG

Se definió la versión final del sitio de Internet para ITG que incluya espacios de comunicación entre docentes y alumnos, y difusión a la comunidad.: www.itgoya.gov.ar

Se recuperó el logo original del ITG y se trabajó en el nuevo diseño del sitio. Se incorporaron imágenes, documentos que se generaron con las visitas de los especialistas, referencias del ITG en los medios.

Además se agregaron funcionalidades para acceder a la red social del ITG y un módulo para generar la inscripción online para próximas cohortes.

Se encuentra en proceso el sistema informático para el seguimiento y asistencia de los alumnos del ITG a fin de asegurar un adecuado rendimiento académico.

Con el objetivo de realizar una práctica concreta laboral los alumnos, coordinados por el adjunto de la materia Metodología de Sistemas, realizaron todos los pasos técnicos necesarios para el diseño de un Sistema de Gestión.

Se realizaron entrevistas a los usuarios del sistema (personal administrativo del ITG) y al Consejo Académico. Las mismas permitieron definir los requerimientos y el flujo de información.

Se definieron niveles de usuarios, pantallas para interactuar, y los primeros módulos para el registro de asistencia y académico.

Se estima que el sistema estará terminado y testeado en noviembre de 2012, con la intención de comenzar a aplicarlo en el ciclo 2013.

Por último, se incorporaron imágenes de difusión de la Municipalidad de Goya y el vínculo al Campus Virtual del Instituto.



2.2. Etapa de monitoreo

2.2.1 Se elaboró una nueva propuesta educativa para el Instituto que responde a las necesidades manifestadas por las empresas del sector en base a las reuniones periódicas con diversos actores académicos y del mercado laboral

Nueva propuesta educativa

Se analizó la factibilidad de incorporar una nueva propuesta educativa que responda a las necesidades manifestadas por las empresas del sector.

Se realizaron diversas reuniones con los integrantes de: Polo IT de Corrientes, y con la mesa de trabajo para la conformación del Polo IT Goya.

De esas reuniones se concluyó la necesidad de definir propuestas de capacitación con un grado de programación aún más elevado y específico tales como aplicaciones para dispositivos móviles.

Se acordó la realización de cursos, de formato cuatrimestral, a cargo de docentes de Buenos Aires que, del mismo modo en que se desarrolla la Tecnicatura, viajarán para el dictado semanal de clases.

A diferencia de la Tecnicatura, estos cursos serán abiertos a la comunidad, que posean conocimientos previos sobre determinados contenidos, y pagos.

Los egresados de la Tecnicatura podrán acceder los mismos y, de ese modo, potenciar y actualizar la formación ampliando el espacio de inserción laboral.

Se definieron las siguientes propuestas, con sus correspondientes estructuras:

Webmaster profesional

	Cantidad de horas reloj/semana	Cantidad de horas reloj/bimestre
Primer bimestre		
Software de diseño	3 hs	24
Software de animación	3 hs	24
Formación Cultural	2 hs	16
Segundo bimestre		
Introducción a la programación	3 hs	24

Introducción a las BD relacionales	3 hs	24
Proyecto Web II	3 hs	24

Programador de aplicaciones multimedia

	Cantidad de horas reloj/semana	Cantidad de horas reloj/bimestre
Primer bimestre		
Software de diseño II	3 hs	24
Software de animación II	3 hs	24
Inglés I	2 hs	16
Formación Cultural III	3 hs	24
Segundo bimestre		
Bases de Datos relacionales I	3 hs	24
Software de animación III	3 hs	24
Programación web III	3 hs	24
Proyecto Web III	2 hs	16

Programador de aplicaciones para móviles

	Cantidad de horas reloj/semana	Cantidad de horas reloj/bimestre
Primer bimestre		
Software de diseño III	3 hs	24
SO móviles	3 hs	24
Proyecto Móvil I	3 hs	24
Segundo bimestre		
Programación para móviles	6 hs	24
Proyecto Móvil II	6 hs	24

2.2.2 Se realizó un seguimiento sobre el desempeño académico de los cursantes que se encuentran becados, se presentaron informes bimestrales a las autoridades municipales, se analizó el avance de la etapa de implementación y los resultados académicos obtenidos con autoridades de ITG y la escuela técnica ORT.

Informes sobre el Seguimiento académico

Se presentaron a las autoridades Municipales informes bimestrales de avance sobre el desempeño académico de los alumnos becados (**Anexo III**).

Estos informes contiene algunos indicadores tales como:

- Asistencias a clases
- Resultados exámenes parciales

El porcentaje de inasistencias es un factor determinante, como lo indica el Reglamento, para la beca económica que reciben los alumnos.

En los dos primeros meses de cursada (marzo/abril) no se notaron inconvenientes al respecto. Sin embargo, en el siguiente bimestre (mayo/junio) las inasistencias aumentaron.

Se reflejó esta situación en los informes que se elevaron a la Municipalidad.

Las inasistencias y la alta exigencia desde lo académico provocó que dos alumnos decidan no continuar con la carrera.

Esto fue informado a las autoridades municipales y provocaron el cese de la situación regular del alumno y cese de la beca.

Respecto de los docentes se trabajó con el equipo de docentes de ambas cohortes para orientar el desarrollo de la propuesta pedagógica.

La incorporación de nuevos docentes requirió que este equipo realice un fuerte acompañamiento para asegurar el desarrollo de la propuesta pedagógica según lo planificado.

Se estableció un cronograma de reunión mensual en Buenos Aires con los docentes de la cohorte 2011 y en Goya con los docentes de la cohorte 2012.

Estas reuniones permitieron articular las planificaciones docentes entre asignaturas, tener mayor información acerca de las debilidades y fortalezas del grupo de alumnos, y reorientar las prácticas que no alcanzaron los resultados esperados.

2.2.3 Se gestionó la difusión de informes de gestión y actividades del ITG en el sitio de Internet y en los medios locales.

Difusión de la gestión del ITG

Se elaboraron gacetillas de prensa que se publicaron en los medios y en la página web del ITG.

El último informe de gestión refiere a los alumnos que están egresando en estos días del Instituto Tecnológico de Goya, ya iniciaron sus primeras pasantías y entrevistas laborales con empresas nacionales e internacionales.

Como parte de la estrategia de inserción laboral de los jóvenes goyanos, 6 alumnos de la primera cohorte de programadores del ITG, están realizando una pasantía en la empresa Assertum, radicada en España (quien está analizando la posibilidad de incorporar más egresados); y 22 alumnos se encuentran llevando adelante entrevistas laborales con empresas del sector IT (Industrias Tecnológicas).

También se informó que el Instituto Tecnológico de Goya ya ha firmado convenios de cooperación con empresas líderes del sector, como la propia Assertum y Pragma, y se encuentran avanzadas las negociaciones con otras compañías para facilitar la inserción en el mercado laboral de los estudiantes del Instituto y para calificar aun más la capacitación que reciben.

Y además se refirió a la ceremonia de Colación de Grado de la Cohorte 2011 que se realizará el próximo 24/08/2012 en el Teatro Municipal.

Especialistas que visitaron ITG

Santiago Bilinkis:

La Municipalidad de Goya junto con el ITG organizó una charla con Santiago Bilinkis (16/09/2011). La charla convocó a representantes de los ámbitos empresariales, educativos y municipales.

La conferencia se desarrolló sobre el tema "Emprendiendo en la Argentina". Bilinkis es un destacado especialista en la gestión de empresas innovadoras.

De la disertación formaron parte el Intendente Francisco Ignacio Osella, el Viceintendente Gerardo Bassi, además de empresarios, concejales, funcionarios, docentes, estudiantes y profesionales vinculados a la informática.



En la página de Bilinkis <http://spanish.bilinkis.com/2011/12/programando-el-desarrollo-de-las-ciudades-pequenas/>



En el diario El Libertador

http://www.diarioellibertador.com.ar/notix/noticia/01893_especialista-elogio-una-propuesta-tecnologica.htm



Videoconferencia con Microsoft

Ezequiel Glinsky

El 26 de septiembre los alumnos del Instituto Tecnológico Goya (ITG) participaron de una videoconferencia que se brindó desde una de las sedes de la escuela técnica ORT ubicada en Capital Federal. La emisión fue recibida en las instalaciones del Instituto Tecnológico Goya.

La video conferencia refirió a "El presente y el futuro de la tecnología" y estuvo a cargo de Ezequiel Glinsky, Director de la Unidad de Negocio de Servidores y Herramientas en Microsoft Argentina y Uruguay, quien anteriormente fue Gerente del Grupo de Nuevas Tecnologías de Microsoft Argentina y Uruguay.



2.2.4 Se orientó la conformación de un Polo Tecnológico en la región a través de reuniones con autoridades Municipales y difundir a la comunidad Goyana y medios locales los modos de presentación y selección de proyectos tecnológicos que puedan ser incubados en el ITG.

Polo Tecnológico Goya

Se realizaron reuniones con autoridades Municipales que orienten la conformación de un Polo Tecnológico en la región.

El Consejo Académico del ITG participó en diversas reuniones con el grupo de profesionales y empresarios goyanos. La primera reunión se realizó el 08/05/2012 en la Agencia Regional de Desarrollo Productivo AGENPRO (<http://www.agenpro.org.ar/esp/institucional/socios.html>)

En esa reunión participó Mariano Minoli, Ingeniero en Sistemas de Información de la Universidad Tecnológica Nacional de Resistencia y Doctor en Informática de la Universidad Rey Juan Carlos de Madrid. Desde hace 7 años es socio de la empresa EssentIT, la cual desarrolla servicios de consultoría para empresas españolas desde Resistencia. Formó parte del equipo de personas que fundó el Polo IT Chaco.

En esa reunión se trataron los siguientes temas:

Se compartió la experiencia del Ing. Minoli en la conformación del Polo IT Chaco, comentarnos de los pilares claves y pasos a seguir.

Se recuperó la conversación sobre Conectividad

Se propuso postular a Goya para la instalación de uno de los laboratorios de capacitación del convenio entre la CESSI y el Ministerio de Trabajo de la Nación (Cursos Control F).

Se informó el contacto con la Lic. Alejandra Romero. Dirección Nacional de Desarrollo Regional, Sectorial y Comercio Exterior, sobre Mesa del Software.

2.2.5 Se gestionaron acuerdos con empresas del sector para asegurar la contratación de futuros egresados del ITG.

Acuerdos con empresas

El Instituto Tecnológico de Goya fue concebido como un espacio de interacción público –privada. Desde los primeros documentos quedó clara la vocación tanto de quienes participamos de su diseño como de quienes le otorgan sustento material y legitimación social, de ampliar todo lo que sea posible la base de apoyos y abrir las puertas a todas las iniciativas que contribuyan a mejorar la empleabilidad de los estudiantes, la perduración y crecimiento del proyecto y la devolución a la comunidad goyana de los esfuerzos invertidos.

Junto con los funcionarios y autoridades del municipio se diseñaron acuerdos de cooperación educativa (prácticas profesionalizantes) y convenios de colaboración con empresas para la incubación de proyectos innovadores.

Junto con los funcionarios y autoridades del municipio se trabajó en la elaboración de convenios de cooperación educativa entre el ITG y empresas del sector IT.

Los mismos permitirán a los alumnos competencias y conocimientos que facilitan su empleabilidad.

Estos convenios garantizarán que el estudiante enriquezca su formación complementando la formación recibida por el estudiante en el ITG con experiencias profesionales en el ámbito empresarial; promoviendo y consolidando vínculos de colaboración entre el ITG y su entorno empresarial y profesional.

El objetivo es generar actividades que encaminen la inserción laboral de los alumnos del ITG.

Para esto se definió un cronograma de trabajo entre este Referente, la Municipalidad y los responsables del proyecto.

El 28/05/2012 se realizó un taller a cargo del Referente, destinado a los alumnos de cohorte 2011, sobre “Entrevistas laborales”: redacción de un CV, preparación para la entrevista laboral,

Con la participación de los docentes del ITG se realizó una evaluación actitudinal y aptitudinal de los alumnos con la intención de definir los perfiles profesionales de los próximos egresados.

Convenios firmados

Se gestionaron acuerdos con empresas del sector para asegurar la contratación de futuros egresados del ITG (**Anexo IV**).

Desde noviembre 2011 se trabajó con la Consultora Pragma en la elaboración de un acuerdo que permita a los alumnos acceder a saberes específicos tales como Testing, muy requeridos por el mercado IT.

El acuerdo con Pragma orienta dos acciones independientes. Pragma e ITG se proponen trabajar en conjunto con para lograr la capacitación de profesionales informáticos de alta calidad y vincularlos de ese modo con las industrias del conocimiento, logrando que ITG se posicione como un centro de referencia regional en materia de tecnología.

Además, este proyecto permitirá además que algunos de los egresados del ITG conformen células de trabajo que serán contratadas por esta consultora.

El 02/08/2012 se firmaron *Acuerdos de Colaboración para Formación técnica de estudiantes* y para *Contratación futura de servicios*.

The screenshot shows a web browser displaying a news article on Mercado.com.ar. The article title is "Pragma Consultores fortalece su compromiso con la formación de profesionales IT". The sub-headline reads: "La compañía firmó acuerdos de capacitación y contratación de alumnos con el Instituto Tecnológico de Goya de Corrientes." The article text states that Pragma Consultores, a company specializing in business consulting, technology, quality, and project management, has signed two agreements with the Instituto Tecnológico de Goya (ITG) of Corrientes province for IT professional training and student hiring. The first agreement, effective in August, involves Pragma dictating classes and ensuring software quality. The second phase involves selecting three groups of five students to work on projects during a week.

On the right side of the page, there is a "Ranking de Notas" section with a list of trending news items:

- 1 | Trescientos millones de indios sin electricidad
- 2 | Google Fiber, una apuesta al cable que preocupa a la competencia
- 3 | El iPhone 5 se lanzará en septiembre
- 4 | Yahoo investiga violación de seguridad
- 5 | Samsung Galaxy S II llega a la Argentina

Below the ranking is an advertisement for the "1º MEGA ENCUENTRO DE ESPIRITUALIDAD DE LATINOAMÉRICA EN BUENOS AIRES" held from "Del 6 al 9".

Assertum

Se gestionó la firma de un acuerdo entre la empresa Assertum, que reside en España pero realiza desarrollos distribuidos con oficinas en Resistencia, Chaco, y en breve también en Goya, y la Municipalidad de Goya.

The screenshot shows a blog post on goyaprensamunicipal.blogspot.com.ar dated "domingo, 27 de mayo de 2012". The main headline is "Instituto Tecnológico Goya EMPRESARIO FIRMÓ CONVENIO CON LA MUNICIPALIDAD". Below the headline is a photograph of a meeting around a table with several people. To the right of the meeting photo is a vertical poster for the "36ª FIESTA NACIONAL DEL SURUBI". The poster lists activities such as "EXPO-GOYA", "FESTIVAL MUSICAL", "RECORRIDO DE BARRA", "LARGADA DE LANOVAS", "BAILE", "BINCO", and "CITY SHOW". At the bottom of the poster, it says "¿cómo te quiere conocer?".

Cooperación educativa:

La realización de convenios de cooperación educativa entre el ITG y empresas del sector IT permiten la realización de prácticas en empresas durante un período establecido, durante el cual es guiado por profesionales con experiencia, que le permiten adquirir competencias y conocimientos que facilitan su empleabilidad.

Estos convenios garantizarán que el estudiante enriquezca su formación:

- complementando la formación recibida por el estudiante en el ITG con experiencias profesionales en el ámbito empresarial
- promoviendo y consolidando vínculos de colaboración entre el ITG y su entorno empresarial y profesional

Empresa del sector

Para responder a esta tarea se propiciaron contactos con empresas del sector. En este momento se encuentra en proceso la elaboración de un acuerdo marco con la Consultora Pragma, empresa del sector, que ofrece capacitación y pasantías para todos los alumnos del ITG y al finalizar la cursada de la Tecnicatura, propone la creación de un grupo de trabajo que participará en forma remota en proyectos de la referida empresa.

2.2.6 Se avanzó con la certificación académica de ITG a través de gestiones con las autoridades del Ministerio de Educación de la Provincia de Corrientes, Gestión Privada.

Certificación académica

Se retomaron las gestiones con las autoridades del Ministerio de Educación de la Provincia de Corrientes, Gestión Privada, para avanzar con la certificación académica de ITG.

Se mantuvieron diversas reuniones (20 abril, 1 junio y 27 julio) con el Subsecretario de Educación a fin de lograr que el Ministerio de Educación de la Provincia de Corrientes certifique la propuesta educativa del ITG.

Se realizaron diversas presentaciones a las autoridades Ministeriales de la Provincia de Corrientes, tanto de gestión pública como privada, sin respuesta favorable al momento del cierre del programa.

Considerando la demora para la obtención de una certificación a nivel jurisdiccional, se decidió avanzar con una Resolución Municipal que certifique la Tecnicatura Superior en Sistemas que se está dictando en el ITG.

No obstante, la solicitud de certificación del Ministerio provincial está en curso.

2.3. Etapa de evaluación y redefinición

2.3.1 Se asistió a los líderes del ITG en las gestiones necesarias para llevar adelante el proyecto

Asistencia técnica

Se realizaron reuniones con empresas del sector para analizar los resultados obtenidos hasta el momento con la propuesta educativa en función a los requerimientos del mercado.

El Consejo Académico del ITG mantuvo reuniones con las siguientes empresas:

Empresa	Responsable	Sitio web
Web 724	Osvaldo Ancarola	http://www.web724.com/
Assertum	Mariano MInoli	www.assertum.es
Pragma Consultores	Román	www.pragmaconsultores.com
Epidata Consulting	Ana Paula Lo Turco Florencia Schiliro	http://www.epidataconsulting.com/site/pages/home
Digital Express	Martín Vartabedian	http://www.digital-express.com.ar/
Staffing IT	Gustavo Aberbuch	http://www.staffingit.com.ar/
Paginar	Flavia Breccia	http://www.paginar.net/
ITRIS Software	Maximiliano Roa Julieta Heredia	http://itris.com.ar/website/
VEMN S.A.	Laura Gorjon	http://www.vemn.com.ar/es/
POLO IT Corrientes	José Tagliarini	http://poloitcorrientes.com/index.php

Las empresas, en términos generales, acordaron con la propuesta educativa del ITG. Sugirieron la incorporación de una especialización en Testing y Java Script. En el caso de Testing, el convenio firmado con Pragma Consultores permitirá que los alumnos alcancen esa formación que requiere el mercado. Se está trabajando en cursos cortos para profundizar en Java Script.

Entrevistas de alumnos con empresas IT

A la fecha de redacción de este informe, la empresa realizó entrevistas a 9 alumnos y decidió avanzar el programa de pasantías con 6 de ellos:

Alumno	Tecnología / Departamento	Jefe del Proyecto	Fecha Inicio	Tema	Detalles de la tarea
Mauricio Ponce mepeldiez@gmail.com	.NET Windows Services, Windows Forms	Pablo Etchegaray	05/07/2012	Proyecto Trasmediterránea, desarrollo de sincronizador automático e interfaz de administración	Cliente: Acciona Trasmediterránea www.trasmediterranea.es
Javier Guido javierguido83@gmail.com	.NETASP.NET 4 MVC	Manuel Villa	18/07/2012	Proyecto Trasmediterranea, desarrollo de interfaces de administración de tablas	Cliente: Acciona Trasmediterranea www.trasmediterranea.es
Daniel Pintos jeey_jk@hotmail.com	PHP paquetes open source	Jose F. Lenscak y Cesar Rodriguez		uSpeak Investigación y puesta en producción de paquete de encuestas	Cliente: uSpeak Languages www.uspeaklanguages.com Tareas a realizar:
Axel Santajuliana axelsantajuliana@gmail.com	PHP paquetes open source PHP desarrollo	Jose F. Lenscak		Proyecto ITIL o Proyecto Beneficia-T	
Ezequiel Ferreyra exekielferreyra@gmail.com	PHP paquetes open source PHP desarrollo	Jose F. Lenscak		Proyecto ITIL o Proyecto Beneficia-T	
Bruno Nocetti	.NET	Manuel Villa			

Se acordaron entrevistas para todos los alumnos del ITG con las siguientes empresas:

Empresa	Contacto	Página web
Web 724	Oswaldo Ancarola	http://www.web724.com/
Epidata Consulting	Ana Paula Lo Turco	http://www.epidataconsulting.com/site/pages/home
Digital Express	Martín Vartabedian	http://www.digital-express.com.ar/
Staffing IT	Gustavo Aberbuch	http://www.staffingit.com.ar/

Paginar	Flavia Breccia	http://www.paginar.net/
ITRIS Software	Maximiliano roa - Julieta Heredia	http://itris.com.ar/website/
VEMN S.A.	Laura Gorjon	http://www.vemn.com.ar/es/
POLO IT Corrientes	José Tagliarini	http://poloitcorrientes.com/index.php

A continuación se indican las empresas que entrevistarán a los alumnos de la cohorte 2011:

Alumno	Empresas			
	Web 724	Epidata Consulting	Digital Express	Staffing IT
Eduardo Emmanuel Hess			Pendiente confirmación	
Miguel Angel Esmay		jueves 9 de Agosto 15:00hrs		
Esteban Ezequiel Ferreyra			Pendiente confirmación	Pendiente confirmación
Nestor Gustavo Sandoval		Lunes 6 de Agosto 15:00hrs		
Alejandro Ivan Solonyczny			Pendiente confirmación	Pendiente confirmación
Mauricio Edgardo Ponce	lunes 30 a las 17:00hrs	jueves 9 de Agosto 14:30hrs		
Matilde Analia D´bortoli				Pendiente confirmación
Claudia Lizet Garcia			Pendiente confirmación	Pendiente confirmación
Veronica Agustina Goitia		Viernes 10 de Agosto 10:00hrs		
Daniela Alexandra Alegre			Pendiente confirmación	Pendiente confirmación
Rocio Maria Belen Moreira				Pendiente confirmación
Carolina Alejandra Fernandez		jueves 9 de Agosto 15:30hrs		
Agustin Maximiliano Gonzalez			Pendiente confirmación	Pendiente confirmación
Estefania Elizabet Correa				Pendiente confirmación
Maria Virginia Molina D´aveta		Viernes 10 de Agosto 10:30hrs		
Ayda Guadalupe Anahí			Pendiente confirmación	Pendiente confirmación

Consejo Federal de Inversiones
Instituto Tecnológico Goya

Maria Laurra Acevedo		jueves 9 de Agosto 16:00hrs		
Axel Clemente Santajuliana	lunes 30 a las 16:30hrs			Pendiente confirmación
Rodolfo Nicolas Chaves			Pendiente confirmación	Pendiente confirmación
Bruno Nocetti		Lunes 6 de Agosto 14:00hrs		
Guido Javier		Lunes 6 de Agosto 14:30hrs	Pendiente confirmación	
Daniel Alberto Pintos	lunes 30 a las 17:30hrs	Viernes 10 de Agosto 11:00hrs		
Alejandro Magno Lopez			Pendiente confirmación	Pendiente confirmación

2.3.2 Se avanzó en la definición del organismo de gobierno donde se desarrollarán las prácticas profesionalizantes de los alumnos a través de reuniones con las autoridades Municipales y se gestionó con estos la conformación del área de Incubación de Proyectos en el ITG, definiendo un responsable del mismo.

Desarrollo de las prácticas profesionalizantes

Se decidió que para las cohortes 2011 y 2012 las prácticas se realizarán para empresas externas. Por esta razón se promovió la firma de convenios que permitan la incorporación de los alumnos al mercado laboral.

En una próxima etapa, y a partir del relevamiento de necesidades en los organismos gubernamentales locales, se definirá espacios de práctica para los alumnos del ITG.

Se difundió a la comunidad goyana y medios locales los modos de presentación y selección de proyectos tecnológicos que puedan ser incubados en el ITG.

Esta tarea se encuentra demorada por razones presupuestarias.

Se analizarán los proyectos que hayan sido presentados y aprobará aquellos que cumplan con los requisitos establecidos por ITG.

Esta tarea quedará en suspenso hasta la cohorte 2013.

2.3.3. Se analizaron los proyectos que hayan sido presentados, se aprobaron aquellos que cumplan con los requisitos establecidos por ITG, se vincularon los proyectos aprobados para incubación con las áreas que corresponda y se realizaron reuniones periódicas con los líderes de proyecto y representantes de empresas del sector para analizar el desarrollo de la práctica.

Proyectos

Se seleccionó y contrató un grupo de líderes de proyecto que llevaron adelante las prácticas profesionalizantes que realizaron los alumnos en el primer cuatrimestre 2012.

Para cumplir con esta tarea se realizaron los convenios con la consultora Assertum.

A continuación se enumeran las tareas y los líderes de proyecto.

Tecnología / Departamento	Jefe del Proyecto	Fecha Inicio	Tema	Detalles de la tarea
.NET Windows Services, Windows Forms	Pablo Etchegaray	05/07/2012	Proyecto Trasmediterránea, desarrollo de sincronizador automático e interfaz de administración	Cliente: Acciona Trasmediterránea www.trasmediterranea.es
.NET ASP.NET 4 MVC	Manuel Villa	18/07/2012	Proyecto Trasmediterranea, desarrollo de interfaces de administración de tablas	Cliente: Acciona Trasmediterranea www.trasmediterranea.es
PHP paquetes open source	Jose F. Lenscak y Cesar Rodriguez		uSpeak Investigación y puesta en producción de paquete de encuestas	Cliente: uSpeak Languages www.uspeaklanguages.com Tareas a realizar:
PHP paquetes open source PHP desarrollo	Jose F. Lenscak		Proyecto ITIL o Proyecto Beneficia-T	
PHP paquetes open source PHP desarrollo	Jose F. Lenscak		Proyecto ITIL o Proyecto Beneficia-T	
.NET	Manuel Villa			

Con este motivo, se elaboraron gacetillas de prensa que dan a conocer las acciones que los alumnos del ITG están realizando en las empresas IT.

Es intención del Consejo Académico consolidar las prácticas profesionalizantes mediante la firma de convenios. Por esta razón, al momento de redacción del informe está pendiente una reunión con Globant y Prince & Cook para ampliar las posibilidades de trabajo a los egresados.

Estas acciones serán oportunamente comunicadas a la prensa local y provincial.

Se encuentra en evaluación el avance en la formación de los asistentes locales y decidirá las acciones para fortalecer los logros obtenidos.

Se espera que esta evaluación se realice en proceso y que la misma promueva instancias de capacitación para sostener el nivel académico que propone el Instituto.

➤ Avances de las pasantías

Se ha avanzado mucho en la asignación de tareas a los alumnos y seguimiento de logros. Por el momento todos los alumnos están respondiendo muy bien, con entusiasmo y capacidad a los desafíos que presentamos. Todos están en diferentes estadios, alguno ya ha terminado (Mauricio Ponce), otros están en pleno trabajo (Axel Santajuliana, Ezequiel Ferreyra, Bruno Nocetti y Javier Guido) y con alguno todavía no hemos comenzado a trabajar (Daniel Pintos).

➤ Cierre de las pasantías

Con respecto al cierre del programa de pasantías se entregarán a los alumnos:

- Un certificado firmado por la empresa Assertum
- Un informe de las tareas realizadas y el resultados de las mismas que podrán incorporar a sus currículums.

Se realizaron reuniones periódicas con los líderes de proyecto y representantes de empresas del sector para analizar el desarrollo de la práctica.

En algunos casos las reuniones fueron virtuales (skype) como en el caso de Assertum.

En otras, los integrantes del Consejo Académico se reunieron con las empresas en sus oficinas o en el ITG para revisar la necesidad de profundizar contenidos académicos. Es intención del ITG que los alumnos reciban una formación de excelencia y actualizada según los requerimientos del mercado.

2.3.4 Se presentó el documento final del Instituto Tecnológico de Goya con la evaluación del instituto, las redefiniciones sugeridas, conclusiones y recomendaciones

Documento Final

Se presentó formalmente a las autoridades Municipales el documento final del Instituto Tecnológico de Goya con la evaluación del proyecto y las redefiniciones sugeridas.

El documento integra:

- Reglamento
- Consideraciones Académicas
- Plan de Correlatividades
- Nueva propuesta educativa
- Documentación sobre el Campus virtual
- Régimen de becas
- Consideraciones Administrativas
- Convenios con las empresas
- Régimen de pasantías
- Documentación para los egresados
- Certificados analíticos (Anexo V)
- Certificados de finalización de estudios

Anexo I

TERMINOS DE REFERENCIA **Contrato de Locación de Servicios** **Docente ITG**

Marco de referencia

El Instituto Tecnológico Goya tiene como objetivo formar profesionales técnicos de calidad en diversas áreas vinculadas a la denominada "economía del conocimiento" y que respondan a líneas políticas activas que promueven la inserción laboral y social de los goyanos, y que se orienten a vincular a Goya a las tendencias emergentes en materia de innovación económica.

Para su funcionamiento, el ITG recibe financiamiento de la Municipalidad de Goya, Corrientes.

Perfil del docente

Se requiere de un profesional docente con perfil terciario o universitario con la formación específica de la Unidad Curricular para la cual fue contratado; con experiencia en el uso de herramientas que correspondan en cada caso.

El Instituto promueve una cultura de participación, integración y responsabilidad que corresponde sea materializada en prácticas cotidianas que los docentes deben instrumentar. Es especialmente significativo para la orientación del Instituto: el sentido de responsabilidad sobre los recursos públicos, la vocación emprendedora, la promoción cooperativa y el sentido de autoexigencia creativa.

Resultados esperados:

- Integrar el equipo docente del ITG con el fin de formar, seguir y evaluar los diferentes grupos de alumnos promoviendo las estrategias adecuadas para sostener la calidad educativa y evitar la deserción.
- Observar la evolución del proceso pedagógico, involucrarse en el mismo, contribuir al diseño de herramientas de perfeccionamiento del mismo, adecuadas al entorno y al a población.
- Informar al Consejo Académico sobre el desempeño académico de los alumnos
- Informar a los Adjuntos la planificación de clases para la Unidad Curricular

Tareas específicas:

- Participar de actividades y gestiones propuestas por el Consejo Académico (CA).
- Participar y organizar las actividades necesarias para el Proyecto de Tutorías que llevarán a cabo los Adjuntos
- Participar del Campus Virtual del ITG proponiendo actividades, contenidos y otros recursos para acompañar el aprendizaje de los alumnos
- Mantener un contacto semanal con el CA ya sea en modo presencial o virtual
- Informar al CA sobre el desempeño académico de los alumnos a cargo con planificaciones, evaluaciones, informes, observaciones en las fechas indicadas.
- Informar al CA sobre el desempeño del Adjunto con un informe mensual.

Productos:

- elaboración y presentación de la planificación cuatrimestral
- elaboración y presentación de los exámenes parciales y finales para consensuar los contenidos en las fechas indicadas por el CA
- presentar un breve informe cuatrimestral de aprendizajes y expectativas.

Período de Contrato:

El período de contrato comenzará el de y finalizará el de..... del presente año. El mismo podrá ser rescindido por alguna de las partes con un preaviso de 30 días.
El régimen de inasistencias permite hasta 2 (dos) por cuatrimestre, justificadas.

Lugar de Trabajo

Instituto Tecnológico Goya - España 831, Goya, Corrientes

Cronograma de pagos

Se realizarán(.....) pagos de (.....) mensuales y consecutivos. Cada uno de ellos se realizará contra presentación de factura el día 20 del mes a cobrar.

Anexo II

TERMINOS DE REFERENCIA Contrato de Locación de Servicios Adjunto ITG

Marco de referencia

El Instituto Tecnológico Goya tiene como objetivo formar profesionales técnicos de calidad en diversas áreas vinculadas a la denominada "economía del conocimiento" y que respondan a líneas políticas activas que promueven la inserción laboral y social de los goyanos, y que se orienten a vincular a Goya a las tendencias emergentes en materia de innovación económica.

Para su funcionamiento, el ITG recibe financiamiento de la Municipalidad de Goya, Corrientes.

Perfil del docente

Se requiere de un profesional docente con perfil terciario con la formación específica de la Unidad Curricular para la cual fue contratado; con experiencia en el uso de herramientas que correspondan en cada caso.

El Instituto promueve una cultura de participación, integración y responsabilidad que corresponde sea materializada en prácticas cotidianas que los adjuntos deben instrumentar. Es especialmente significativo para la orientación del Instituto: el sentido de responsabilidad sobre los recursos públicos, la vocación emprendedora, la promoción cooperativa y el sentido de autoexigencia creativa.

Resultados esperados:

- Integrar el equipo docente y adjuntos del ITG con el fin de formar, seguir y evaluar los diferentes grupos de alumnos promoviendo las estrategias adecuadas para sostener la calidad educativa y evitar la deserción.
- Observar la evolución del proceso pedagógico, involucrarse en el mismo, contribuir al diseño de herramientas de perfeccionamiento del mismo, adecuadas al entorno y a la población.
- Participar en el proceso de evaluación de los alumnos, y proponer estrategias que ayuden a optimizar los resultados obtenidos.
- Llevar adelante el proyecto de Tutorías.

Tareas específicas:

- Participar de actividades y gestiones propuestas por el Consejo Académico (CA).
- Participar del Campus Virtual del ITG proponiendo actividades, contenidos y otros recursos para acompañar el aprendizaje de los alumnos
- Mantener un contacto semanal con el CA ya sea en modo presencial o virtual

Productos:

- elaboración y presentación de la planificación cuatrimestral correspondiente al proyecto Tutorías
- presentar un breve informe mensual sobre el proyecto Tutorías.

Período de Contrato:

El período de contrato comenzará el de y finalizará el de del presente año. El mismo podrá ser rescindido por alguna de las partes con un preaviso de 30 días.

El régimen de inasistencias permite hasta 2 (dos) por cuatrimestre, justificadas.

Lugar de Trabajo

Instituto Tecnológico Goya - España 831, Goya, Corrientes

Cronograma de pagos

Se realizarán(.....) pagos de (.....) mensuales y consecutivos. Cada uno de ellos se realizará contra presentación de factura el día 20 del mes a cobrar.

Firma del docente

Firma de autoridad contratante

Anexo III

INFORME SEGUIMIENTO – Mayo 2012

JAVIER GUIDO DNI 30.251.514

<i>Asignatura</i>	<i>1° Parcial</i>	<i>Fecha</i>	<i>Inasistencias</i>	<i>2° Parcial</i>	<i>Fecha</i>	<i>Inasistencias</i>	<i>Final</i>	<i>Libro</i>	<i>Folio</i>
Programación III	9,5	24/07/2012							
Sistemas de Procesamiento de Datos III	10	24/07/2012							
Redes Informáticas	8	16/07/2012							
Metodología de Sistemas	7	26/07/2012							
Práctica Laboral	7	26/07/2012							

Se extiende el presente Informe de Seguimiento a los días del mes de mayo de 2012.

Instituto
Tecnológico
Goya

Anexo IV

Pragma Tecnología y Desarrollo SRL

ACUERDO DE COLABORACION PARA FORMACIÓN TECNICA DE ESTUDIANTES

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, a los 3 días del mes de julio de 2012, comparecen: PRAGMA TECNOLOGIA Y DESARROLLO S.R.L. con domicilio en la calle San Martín 575 1º piso Of.D de esta Ciudad representada por el Sr. Román González, titular del DNI Nro. 22.235.582 en su calidad de Apoderado, manifestando que cuenta con facultades suficientes para el presente, (en adelante LA EMPRESA), y el INSTITUTO TECNOLOGICO DE GOYA (Resolución del Consejo Deliberante Nro. 2293), dependiente de la MUNICIPALIDAD DE GOYA PCIA. DE CORRIENTES, representada por el Sr. Ignacio Osella titular del DNI Nro. en su calidad de Intendente manifestando que cuenta con facultades suficiente para el presente, (en adelante "ITG"), convienen en celebrar el presente acuerdo, sujeto a las cláusulas y condiciones que a continuación se detallan:

INTRODUCCIÓN

LA EMPRESA es una empresa dedicada a la consultoría de software y asesoramiento en IT.

ITG es un organismo dependiente de la Municipalidad de Goya, Pcia. de Corrientes, que tiene como objetivo formar profesionales técnicos informáticos que promueva la inserción laboral y social de los habitantes de la ciudad de Goya.

Es intención de ITG trabajar en conjunto con LA EMPRESA para lograr la capacitación de profesionales informáticos de alta calidad y vincularlos de ese modo con las industrias del conocimiento, logrando que ITG se posicione como un centro de referencia regional en materia de tecnología.

LA EMPRESA se encuentra en condiciones de colaborar con ITG para capacitar a los estudiantes y que así puedan convertirse en profesionales de excelencia en la industria tecnológica.

Es con la finalidad de cumplir estos objetivos que las partes acuerdan:

LA EMPRESA enviará a ITG a uno de sus mejores recursos humanos a efectos que brinde ciclos de capacitación en relación con los servicios de Control de Calidad del Software.

Las partes acordaran los días en que dichos ciclos se concretarán, teniendo en cuenta los cronogramas y planes de estudio de ITG.

LA EMPRESA se hará cargo de los gastos que insuma el traslado de quien realice la capacitación en la ciudad de Goya. El resto de los gastos relativos a dichos viajes quedan a cargo del ITG y/o la Municipalidad de Goya (incluyendo el alojamiento, viáticos y demás gastos que erogue la estadía del capacitador de LA EMPRESA en Goya).

Al finalizar dichos ciclos de capacitación en la ciudad de Goya, ITG seleccionará a 3 grupos de hasta 5 estudiantes cada uno que realizarán una capacitación, de una semana de duración por cada grupo, en las oficinas de LA EMPRESA en la Ciudad de Buenos Aires sitas en la calle San Martín 550.

Las fechas en que cada una de estas capacitaciones se realizará serán acordadas por las partes, teniendo en cuenta los cronogramas y planes de estudio de ITG.

LA EMPRESA abonará el alojamiento de los 3 grupos de estudiantes, en lugar por ella a designar y que hará saber a ITG con suficiente antelación. ITG y/o la Municipalidad de Goya abonarán los pasajes, viáticos y demás gastos que la estadía de los estudiantes genere en la Ciudad de Buenos Aires.

ITG deberá asegurarse que los estudiantes que concurran a la capacitación respeten las normas internas de LA EMPRESA y guarden confidencialidad sobre los datos e informaciones que lleguen a su conocimiento y que sean propiedad de LA EMPRESA.

El presente acuerdo tiene una validez de 6 meses contados desde su firma. Por tal razón, tanto los ciclos de capacitación en la ciudad de Goya como la capacitación de los estudiantes en la sede de LA EMPRESA deberá concretarse dentro de este plazo de validez temporal.

LA EMPRESA se reserva el derecho de rescindir anticipadamente el presente acuerdo, en cualquier momento y sin expresión de causa, para lo cual bastará su notificación al ITG con no menos de quince (15) días de anticipación a la fecha en que desee que opere su extinción. El ejercicio de la opción de rescisión a que hace

referencia esta cláusula por parte de LA EMPRESA no generará derecho a indemnización alguna a favor de ITG.

Ambas partes se comprometen a tratar de solventar de mutuo acuerdo las diferencias que puedan presentarse en la aplicación o interpretación de este acuerdo. En último caso, las partes someterán las divergencias que pudieran plantearse en orden a la interpretación o cumplimiento del presente a los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal, renunciando a cualquier otro fuero o jurisdicción que pudiera corresponderles y constituyen domicilios especiales en los indicados al inicio donde serán válidas todas las notificaciones que se efectuaren.

ACUERDO PARA FUTURA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, a los 3 días del mes de julio de 2012, comparecen: **PRAGMA TECNOLOGIA Y DESARROLLO S.R.L.** con domicilio en la calle San Martín 575 1º piso Of.D de esta Ciudad representada por el Sr. Román González, titular del DNI Nro. 22.235.582 en su calidad de Apoderado, manifestando que cuenta con facultades suficientes para el presente, (en adelante LA EMPRESA), y el **INSTITUTO TECNOLÓGICO DE GOYA (Resolución del Consejo Deliberante Nro. 2293)**, dependiente de la **MUNICIPALIDAD DE GOYA PCIA. DE CORRIENTES**, representada por el Sr. Ignacio Osella, titular del DNI Nro. en su calidad de Intendente, manifestando que cuenta con facultades suficiente para el presente, (en adelante "ITG"), convienen en celebrar el presente acuerdo, sujeto a las cláusulas y condiciones que a continuación se detallan:

ANTECEDENTES:

Las partes celebraron un "Acuerdo de Colaboración para la Formación de Estudiantes" que tiene los siguientes objetivos:

Trabajar en conjunto con LA EMPRESA para lograr la capacitación de profesionales informáticos de alta calidad y vincularlos de ese modo con las industrias del conocimiento, logrando que ITG se posicione como un centro de referencia regional en materia de tecnología.

LA EMPRESA se comprometió a colaborar con ITG para capacitar a los estudiantes y que así puedan convertirse en profesionales de excelencia en la industria tecnológica.

En el marco de dicho acuerdo se realizaron ciclos de capacitación en el ITG en la ciudad de Goya a cargo de personal de LA EMPRESA y capacitaciones en las oficinas de LA EMPRESA en la Ciudad de Buenos Aires.

En miras a continuar con los objetivos de formación y educación de jóvenes profesionales y que ellos tengan una adecuada salida laboral es que las partes acuerdan:

PRIMERO - OBJETO: LA EMPRESA podrá encomendar a ITG la presentación de servicios para ella. La intención de las partes es que ITG encomiende a sus alumnos y/o egresados la prestación de dichos servicios como una forma de contribuir a su formación profesional activa y concreta dentro del mercado.

El presente constituye un acuerdo marco con condiciones generales que será complementado en cada caso con la suscripción del pertinente contrato de prestación de servicios profesionales donde se establecerán las condiciones particulares de dicha contratación.

SEGUNDO – PLAZO: El plazo del presente acuerdo marco será de seis meses contados desde el día de la fecha. Dentro de dicho plazo, LA EMPRESA podrá encomendarle servicios a ITG.

TERCERO – OBLIGACIONES DE ITG: Para todas las prestaciones de servicios, ITG deberán proveer, a su exclusivo costo, todo el personal idóneo y capacitado, que se encuentre estudiando o haya culminado sus estudios en ese Instituto. Tal como se dijo en la cláusula primera, en cada caso se suscribirá un acuerdo por separado en el que se consignará la duración y tarifa a percibir por el ITG en cada uno de los proyectos.

Habida cuenta que ITG aportará, en principio, todo el personal e infraestructura necesaria para cada proyecto, se obliga a contratar los distintos seguros que cubran responsabilidad civil por los daños que puedan ocasionarse a terceros; el seguro colectivo de vida obligatorio para todo el personal afectado a los servicios y contra todo riesgo de accidentes de trabajo o enfermedad profesional y atención médica y medicamentos para su personal, de forma tal que dichos seguros cubran íntegramente todas las responsabilidades que pudieran surgir de las disposiciones legales, así como también por todas las contingencias previstas en la leyes laborales y previsionales.

Queda aclarado que de ninguna manera se considerará que como consecuencia del presente contrato, así como por los contratos particulares que se firmen en el futuro, puedan generarse obligaciones de cualquier índole por parte de la EMPRESA respecto del personal y/o terceros y/o contratistas y/o subcontratistas del ITG. En consecuencia, LA EMPRESA queda y quedará siempre expresamente excluida y eximida de toda responsabilidad u obligación de cualquier índole derivada de los hechos o actos de ITG y/o su personal y/o contratistas y/o subcontratistas. En virtud de lo expuesto, ITG asume plena y total responsabilidad frente a terceros y su propio

personal de las obligaciones civiles, penales, laborales, previsionales, administrativas, etc., por las actividades desarrolladas, incluyéndose aquellas ocasionadas por actos lícitos o ilícitos de cualquier cosa o persona. También se obliga a mantener indemne y a restituir a LA EMPRESA y/o a sus clientes cualquier suma de dinero que ésta pudiera verse obligada a abonar por tales conceptos.

CUARTO – PROPIEDAD INTELECTUAL: Salvo que se dispusiera expresamente lo contrario por escrito, serán de propiedad exclusiva de LA EMPRESA los productos finales de cada uno de los proyectos, obras y/o asesoramiento de que se trate, así como los elementos (incluyendo, sin carácter limitativo, fuentes, diseños, imágenes, ideas, sistemas, procedimientos, etc.) incorporados por ITG a dichos productos finales, o que se desarrollen, descubran, mejoren o transformen en el marco de su producción.

QUINTO – CONFIDENCIALIDAD: ITG se compromete por sí y por el personal que afecte a los eventuales servicios, a mantener absoluta confidencialidad frente a terceros respecto de cualquier información que obtuvieran como consecuencia de la prestación de los servicios ya sea de LA EMPRESA y/o de sus clientes, siendo plenamente responsable por cualquier daño y perjuicio que el incumplimiento de la presente cláusula pudiera ocasionar. Esta obligación continuará vigente aun luego de concluida la prestación de cada uno de los servicios por el término de cinco años. ITG se compromete a proteger la información a la cual podría tener acceso con motivo del objeto del presente de la misma forma en que protege su propia información.

SEXTO – RESCISION CONTRACTUAL: LA EMPRESA podrá, a su sólo criterio, rescindir anticipadamente el presente contrato, en cualquier momento y sin expresión de causa. Para que esa rescisión surta efectos, LA EMPRESA deberán notificar su intención a ITG con no menos de 15 (quince) días de anticipación a la fecha en que desee que opere la extinción del contrato. El ejercicio de la opción de rescisión a que hace referencia esta cláusula por parte de LA EMPRESA no generará derecho a indemnización alguna a favor de ITG. En caso de que la EMPRESA ejerza el derecho de rescisión, deberá abonar a ITG los cargos devengados hasta la fecha en la que opere la misma.

SEPTIMO - JURISDICCION Y DOMICILIO: Ambas partes se comprometen a tratar de solventar de mutuo acuerdo las diferencias que puedan presentarse en la aplicación o interpretación de este acuerdo. En último caso, las partes someterán las

divergencias que pudieran plantearse en orden a la interpretación o cumplimiento del presente a los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal, renunciando a cualquier otro fuero o jurisdicción que pudiera corresponderles y constituyen domicilios especiales en los indicados al inicio donde serán válidas todas las notificaciones que se efectuaren.

Assertum

CONVENIO MARCO DE PRÁCTICA PROFESIONAL Y PASANTIAS

Entre el Ing. Mariano **MINOLI** titular del DNI 26.645.055, con domicilio en calle de la princesa n°3 piso 13 dto 22, Madrid, Reino de España, en adelante “**EL EMPRESARIO**” y la Municipalidad de Goya, en su carácter de titular del **INSTITUTO TECNOLOGICO GOYA (I.T.G.)**, representada en este acto por su Intendente Municipal Lic. Francisco Ignacio Osella, DNI 13.417.216, con domicilio en la calle Colón 608, de la Ciudad de Goya, Corrientes, en adelante “**LA MUNICIPALIDAD**”, en razón de:

Que el Ingeniero y Doctor en Informática (Universidad del Rey Juan Carlos, Madrid, España) Mariano Minoli es socio de la empresa “Essentit S.R.L.”, dedicada al desarrollo de software, en todas las etapas y que esta empresa tiene como socios comerciales a la empresa española “Assertum Tecnología S.L.”.

Que dicha empresa española tiene como clientes a importantísimas firmas internacionales tales Iberia, BMW de España, Toshiba, etc.

Que para el I.T.G. resulta importante en la formación de sus futuros egresados el familiarizarlos con las actividades propias de la profesión, en particular con las características especiales del trabajo a distancia para empresas radicadas fuera de nuestro ámbito geográfico (*outsourcing*).

Que el EMPRESARIO por sus capacidades técnicas y vinculaciones empresariales se encuentra en una especial posición para poder colaborar con tal objetivo.

Por ello convienen en celebrar el presente Convenio Marco, sujeto a las siguientes cláusulas:

PRIMERA: Los objetivos del presente convenio son: lograr la capacitación de profesionales informáticos de alta calidad y vincularlos de ese modo con las industrias del conocimiento.

Que el EMPRESARIO participe del proceso de formación de práctica profesional de alumnos y recientes egresados del INSTITUTO TECNOLOGICO GOYA, en prácticas profesionales concretas, bajo forma de pasantías u otras, trabajando en forma directa con jefes de proyectos (*project leader*) radicados fuera de Goya y en especial en Madrid, Reino de España, para que ellos adquieran experiencia en la vida profesional real.

Que el EMPRESARIO y la MUNICIPALIDAD trabajen en conjunto para que Goya, y en especial el I.T.G., se posicionen como un centro de referencia regional en materia de tecnología.

SEGUNDA: El presente Convenio Marco entre el EMPRESARIO y La MUNICIPALIDAD es una declaración de las partes de su intención de colaboración recíproca, que no producirá por sí efectos ni obligaciones de tipo jurídico o económico.

Toda declaración de compromisos futuros a través de acciones en el marco del presente Convenio se efectuará a través de Protocolos Adicionales, que se suscribirán a tal efecto.

TERCERAS: El EMPRESARIO asume el compromiso de prestar su mejor y mayor esfuerzo, en la medida de sus capacidades, en lograr los objetivos enunciados en la cláusula primera del presente acuerdo marco.

CUARTA: El EMPRESARIO, en base a los resultados y objetivos de este acuerdo marco de colaboración recíproca, intermediará para posibilitar que las empresas a las que se halla vinculado consideren, en un futuro, la posibilidad de una eventual contratación de egresados del I.T.G.

A tal fin el I.T.G. y la MUNICIPALIDAD colaborarán en lo que fuere necesario con el EMPRESARIO.

QUINTA: La MUNICIPALIDAD será la intermediaria entre el EMPRESARIO y los alumnos y/o egresados del INSTITUTO TECNOLOGICO GOYA, para la prestación de dichos servicios como una forma de contribuir a su formación profesional activa y concreta dentro del mercado.

En los casos que se necesitare seleccionar a un alumno o grupo de alumnos para alguna tarea o trabajo, en el marco de este convenio, dicha selección será realizada a exclusivo criterio del EMPRESARIO sin dar lugar a ningún tipo de reclamo u observaciones, de ninguna especie y por ningún motivo, por parte de alumnos y/o egresados del I.T.G.

SEXTA: Las partes intercambiarán entre sí, cuando una de ellas lo requiera, todo tipo de datos, observaciones, memorias, publicaciones y toda otra documentación necesaria para el trabajo que los organismos realicen conjunta o separadamente, debiendo el receptor mencionar en sus publicaciones el nombre de la Entidad que suministrara dicha información.

SEPTIMA: Este acuerdo no limita el derecho de las partes a la formalización de convenios similares con otras instituciones, organismos o empresas oficiales o privadas interesadas en fines análogos.

OCTAVA: Los estudios, proyectos, informes y demás documentos que se produzcan en el marco de este Acuerdo, serán de propiedad intelectual del EMPRESARIO y/o las Empresas que participen de las actividades o proyectos que se realicen en base al presente convenio y/o de la MUNICIPALIDAD, según lo determinen las partes en cada caso. Los profesionales que intervengan en su producción no podrán hacer uso por sí de esos elementos, pero sí podrán invocarlos o describirlos como antecedentes de sus actividades o presentarlos en congresos y otros eventos académicos, con la obligación de mencionar el organismo al cual pertenece la propiedad intelectual.

NOVENA: El presente acuerdo es por tiempo ilimitado, no poseyendo fecha de vencimiento alguna; no obstante lo cual las partes podrán rescindir el presente, sin expresión de causa y en cualquier momento, con la sola salvedad de así comunicarlo a la otra parte en forma fehaciente y con una anticipación no inferior a los 60 (sesenta) días.

DECIMA: Las partes someterán las divergencias que pudieran plantearse en orden a la interpretación o cumplimiento del presente a los Tribunales Ordinarios en lo contencioso administrativo de la ciudad de Goya, renunciando a cualquier otro fuero o jurisdicción que pudiera corresponderles y constituyen domicilios especiales en los indicados al inicio donde serán válidas todas las notificaciones que se efectuaren.

En prueba de conformidad se firman 2 ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, lo que hace previa lectura y en ratificación de lo expuesto en el presente, en la ciudad de Goya, a los 25 días del mes de mayo del año dos mil doce.

ING. MARIANO MINOLI

LIC. FRANCISCO IGNACIO OSELLA
Intendente Municipal

Anexo V

CERTIFICADO ANALÍTICO DE MATERIAS

La Municipalidad de Goya y el Rectorado del Instituto Tecnológico Goya certifica que

ROCIO MARIA BELEN MOREIRA DNI 36.831.883

Egresó del Instituto Tecnológico Goya - Resolución Municipal N°

con el título de TECNICO SUPERIOR EN SISTEMAS

y ha obtenido las calificaciones que a continuación se detallan

<i>Asignatura</i>	<i>Nota</i>	<i>Fecha</i>	<i>Libro</i>	<i>Folio</i>
Programación I	8	12/07/2011	1	2
Sistemas de Procesamiento de Datos I	7	11/07/2011	1	1
Inglés I	10	25/07/2011	1	6
Matemática I	6,5	20/07/2011	1	3
Formación Cultural I	7	21/07/2011	1	5
Emprendedorismo I	8,75	21/07/2011	1	4
Programación II		05/12/2011		
Sistemas de Procesamiento de Datos II		06/12/2011		
Inglés II	9	07/12/2011		
Matemática II	5,33	30/11/2011	1	8
Formación Cultural II	7,25	21/12/2011		
Emprendedorismo II	7	01/12/2011		
Programación III	5,5	24/07/2012		
Sistemas de Procesamiento de Datos III	5,5	24/07/2012		

Consejo Federal de Inversiones
Instituto Tecnológico Goya

Redes Informáticas	6	16/07/2012		
Metodología de Sistemas	5	26/07/2012		
Práctica Laboral	5	26/07/2012		

Se extiende el presente certificado a los veinticuatro días del mes de agosto de dos mil doce.

Municipalidad de Goya

Instituto Tecnológico Goya